

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de la Circular 3/2012, dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de \$12.6664 M.N. (doce pesos con seis mil seiscientos sesenta y cuatro diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 6 de febrero de 2013.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Luis Urrutia Corral**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Circular 3/2012 dirigida a las instituciones de crédito y a la Financiera Rural, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en moneda nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8362, 4.8337 y 4.8025 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., IXE Banco S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Deutsche Bank México, S.A., Banco Credit Suisse (México), S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de febrero de 2013.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Luis Urrutia Corral**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

EQUIVALENCIA de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2013.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2013.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México y de conformidad con lo señalado en el artículo 20 del Código Fiscal de la Federación, da a conocer para efectos fiscales la cotización de las monedas de diversos países contra el dólar de los EE.UU.A., observada en los mercados internacionales.

Las monedas de los países que se listan corresponden: **i)** a los principales socios comerciales de México, tanto en exportaciones como en importaciones, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)^{1*}, **ii)** a las divisas más operadas en el mercado de cambios a nivel mundial, de conformidad con la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS)^{2**} y **iii)** a las divisas solicitadas a este Instituto Central para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

País (1)	Moneda	Equivalencia de la moneda extranjera en dólares de los E.E.U.U.A.
Arabia Saudita	Riyal	0.26665
Argelia	Dinar	0.01282
Argentina	Peso	0.20086
Australia	Dólar	1.04300
Bahamas	Dólar	1.00000
Barbados	Dólar	0.50000
Belice	Dólar	0.50125
Bermuda	Dólar	1.00000
Bolivia	Boliviano	0.14472
Brasil	Real	0.50211
Canadá	Dólar	1.00120
Chile	Peso	0.00212
China	Yuan	0.16080
Colombia	Peso (2)	0.56375
Corea del Sur	Won (2)	0.91862
Costa Rica	Colón	0.00199
Cuba	Peso	1.00000
Dinamarca	Corona	0.18190
Ecuador	Dólar	1.00000
Egipto	Libra	0.14893
El Salvador	Colón	0.11432
Emiratos Arabes Unidos	Dirham	0.27226
Estados Unidos de América	Dólar	1.00000
Federación Rusa	Rublo	0.03327
Fidji	Dólar	0.56800
Filipinas	Peso	0.02459
Gran Bretaña	Libra Esterlina	1.58550
Guatemala	Quetzal	0.12772
Guyana	Dólar	0.00468

^{1*} Conforme a los datos publicados por el INEGI se consideró el promedio de las importaciones y exportaciones de México de los últimos cinco años.

^{2**} De acuerdo al volumen operado durante abril de 2010 fecha correspondiente a la encuesta oficial publicada por el Banco de Pagos Internacionales (BIS).

Honduras	Lempira	0.05018
Hong Kong	Dólar	0.12894
Hungría	Forint	0.00464
India	Rupia	0.01879
Indonesia	Rupia (2)	0.10263
Irak	Dinar	0.00085
Israel	Shekel	0.26881
Jamaica	Dólar	0.01087
Japón	Yen	0.01096
Kenia	Chelín	0.01148
Kuwait	Dinar	3.55644
Malasia	Ringgit	0.32196
Marruecos	Dirham	0.12092
Nicaragua	Córdoba	0.04128
Nigeria	Naira	0.00636
Noruega	Corona	0.18257
Nueva Zelanda	Dólar	0.84040
Panamá	Balboa	1.00000
Paraguay	Guaraní (2)	0.24184
Perú	Nuevo Sol	0.38767
Polonia	Zloty	0.32275
Puerto Rico	Dólar	1.00000
Rep. Checa	Corona	0.05288
Rep. De Sudáfrica	Rand	0.11188
Rep. Dominicana	Peso	0.02461
Rumania	Leu	0.30943
Singapur	Dólar	0.80808
Suecia	Corona	0.15728
Suiza	Franco	1.09842
Tailandia	Baht	0.03350
Taiwan	Nuevo Dólar	0.03384
Trinidad y Tobago	Dólar	0.15649
Turquía	Lira	0.56870
Ucrania	Hryvnia	0.12274
Unión Monetaria Europea	Euro (3)	1.35740
Uruguay	Peso	0.05236
Venezuela	Bolívar Fuerte	0.23285
Vietnam	Dong (2)	0.04798

- 1) El nombre con el que se mencionan los países no necesariamente coincide con su nombre oficial y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.
- 2) El tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.
- 3) Los países que utilizan el Euro como moneda son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal y Países Bajos.
- 4) A partir del 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares por mil unidades domésticas.

México, D.F., a 6 de febrero de 2013.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Luis Urrutia Corral**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Internacionales, **Gerardo Israel García López**.- Rúbrica.